

 ESE Hospital San José de Isnos NIT: 813010996-2	COMUNICACIÓN OFICIAL				 icontec ISO 9001
CÓDIGO: A-GD-GD-FO-23	VERSIÓN: 03	FECHA: 06/02/2025	TRD:	PÁGINA 1 de 1	SC-2001184

Isnos – Huila, 01 de diciembre de 2025

Doctora:
LUZ ELEGNI PAIVA SOTO

ASUNTO: COMUNICACIÓN DESIGNACION DE SUPERVISION.

Por medio de la presente, me permito comunicarle que esta entidad con el fin de evidenciar el cumplimiento de los objetos contractuales debe garantizar la continuidad en la supervisión durante el término de ejecución de esta actividad, por lo cual requiere contar con su apoyo para tal fin, teniendo en cuenta la actividad que actualmente desarrolla como encargada del proceso de almacén.

Conforme a lo anterior se ha determinado designarle a usted el ejercicio de funciones de supervisor, por contar con la idoneidad y conocimiento, del siguiente contrato:

CONTRATO No: 456-2025

OBJETO: PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL REPORTE DE LA INFORMACIÓN SISPRO-PISIS DE LA ESTRATEGIA DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD (RES. 709/2025 MINSALUD).

CONTRATISTA: LUISA FERNANDA PLAZA MAZABEL. C.C. No. 1.004.493.173 de Pitalito

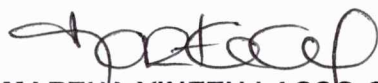
CONTRATANTE: ESE HOSPITAL SAN JOSE DE ISNOS. NIT. – 813.010.996-2

DURACION: Desde la firma del acta de inicio al 31 de diciembre de 2025.

Del contrato antes mencionado, se ejecutará la actividad asignada durante el tiempo de duración del mismo, o su prórroga; periodo en el cual usted como supervisor tiene el deber de la realización de las diligencias inherentes y expedir los documentos que sean necesario como entre otros, acta de inicio, actas de supervisión parcial, acta final, acta de liquidación y otros que resulten dentro de la ejecución contractual, llevando a cabo el procedimiento definido para tal concepto.

Procédase entonces conforme a la designación a elaborar el acta de inicio correspondiente y documentos siguientes.

Atentamente,



MARTHA YINETH LASSO ORTIZ
Gerente E.S.E. Hospital San José de Isnos Huila.

Anexos:

Copia: Gerencia

Proyectó: Yudy Paola Vargas Renzá-Abogada

Revisó: Luz Elegni Paiva Soto

Revisó: José Guillermo Rodríguez S.- Asesor jurídico

Aprobó: Martha Yineth Lasso O. Gerente

Archivado en: Expediente contractual